



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/047

Ginebra, 7 de mayo de 2018

ASUNTO:

Participación de los jóvenes

1. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó la Resolución Conf. 17.5 y las Decisiones 17.26 y 17.27 sobre *Participación de los jóvenes*.
2. En la Resolución Conf. 17.5, la Conferencia de las Partes:
 1. *ALIENTA a las Partes a estudiar las oportunidades para hacer participar a los jóvenes de hoy en la CITES y en otras cuestiones relativas a la conservación de la vida silvestre, por ejemplo mediante programas de pasantías o tutoría;*
 2. *INVITA a las Partes y a la Secretaría CITES a trabajar con universidades, grupos de jóvenes y otras asociaciones y organizaciones pertinentes para crear redes de jóvenes educados y comprometidos que puedan orientar las decisiones sobre la conservación e influir sobre ellas;*
 3. *INVITA a las Partes y las organizaciones observadoras a incluir delegados jóvenes en las delegaciones oficiales y a brindarles oportunidades de aprendizaje en las reuniones de la CITES.*
3. En su 69ª reunión (SC69, Ginebra, noviembre de 2017), el Comité Permanente solicitó a la Secretaría que publicara una Notificación a las Partes para alentar a las Partes a informar a la Secretaría los progresos realizados en la aplicación de la Resolución Conf. 17.5 sobre *Participación de los jóvenes* a fin de que el Comité Permanente pueda informar a la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión (CoP18) de conformidad con la Decisión 17.27.
4. Por lo tanto, la Secretaría solicita a todas las Partes que le comuniquen, a más tardar antes del 7 de junio de 2018, los progresos realizados en la aplicación de la Resolución Conf. 17.5, incluidos los esfuerzos que están realizando o los planes previstos para informar a los jóvenes y lograr su participación en la preparación de la CoP18, y su asistencia a esta, en mayo de 2019 en Sri Lanka, a los efectos de que la Secretaría pueda incluir esos progresos en el informe que someterá a la consideración de la 70ª reunión del Comité Permanente (SC70, Sochi, octubre de 2018).
5. Las respuestas a la presente Notificación deben enviarse a Liu Yuan a yuan.liu@cites.org.